

Alcaldía de Ibagué
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

21 NOV 2003

Resolución No. de 2003

(48 -)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MAPA DIGITAL
DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 116 de 2000 se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué.

Que en el Artículo 16 del Plan de Ordenamiento Territorial, "**Políticas para la ocupación y manejo del territorio**" se establece en el numeral 25, como una de éstas, la de: *Dotar al municipio de los sistemas de información (recolección, procesamiento y monitoreo) de la realidad ambiental y socioeconómica (censo, pret, SIG, cuentas municipales, nomenclatura, observatorio ambiental e inmobiliario, expediente urbano, monitoreo de riesgos).*

Que en virtud del Convenio Interinstitucional No. 084 suscrito entre la Empresa de Telecomunicaciones del Tolima S.A. E.S.P. TELETOLIMA y el Municipio de Ibagué, la primera hizo entrega de la versión No. 12 del Mapa Digital de Ibagué para el uso de la ciudad.

Que se hace necesario que la ciudad adopte el Mapa Digital elaborado por Teletolima.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adóptase como oficial para la ciudad de Ibagué, el Mapa Digital elaborado por TELETOLIMA S.A. E.S.P. el cual hace parte integral de la presente resolución.

Artículo Segundo: Encárguese al Grupo de Ordenamiento Territorial del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la labor de transferencia al

(B)

Alcaldía de Ibagué
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

27 NOV 2003
Resolución No. de 2003

(0 4 8 - 3)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MAPA DIGITAL
DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

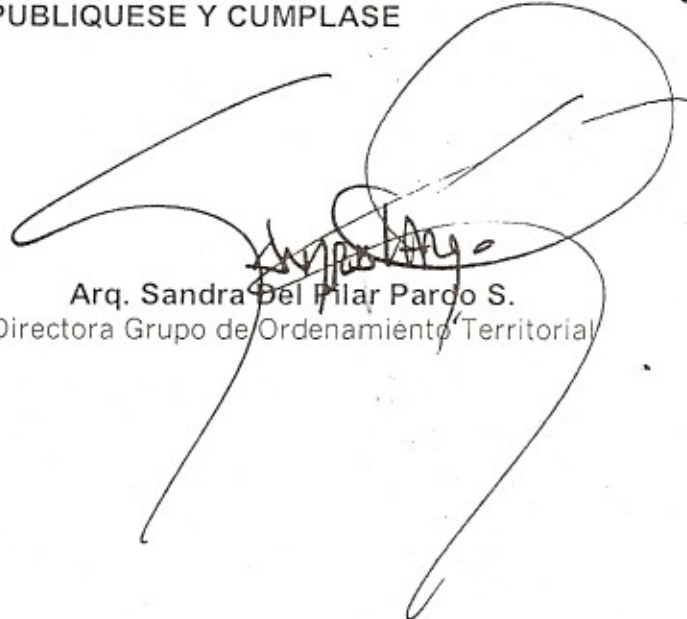
Mapa Digital de Ibagué de la totalidad de la cartografía oficial del Plan de Ordenamiento Territorial.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los


Ever Antonio Navarro Ortiz
Director


Arq. Sandra Del Pilar Pardo S.
Directora Grupo de Ordenamiento Territorial